ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES.

El Centro Agropecuario la "Granja", debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el capítulo entiende claramente cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla, por lo cual, es deber conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Así las cosas, El Centro Agropecuario la "Granja" identifico el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenece, encontrando clasificado de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	Nombre - Producto
70	13	16	Preparación del terreno y del suelo
70	14	16	Protección de cultivos
72	10	29	Servicio de mantenimiento y reparación

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Conforme a los Numerales 21 y 22 del Artículo 34 del Estatuto Disciplinario único, se constituye como deber de los funcionarios públicos, vigilar salvaguardar y responder entre otros, por la conservación de los útiles, equipos, y bienes muebles e inmuebles confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización, motivo por el cual se constituye como de imperativo cumplimiento para los funcionarios públicos, velar por el cuidado, la correcta conservación y el mantenimiento oportuno de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en vinculación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto No. 249 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA." En sus Artículos 27,28 a saber: Artículo 27: establece como funciones de los Centros de Formación "11. Garantizar que la formación profesional integral del Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". Artículo 28: Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos. Humanos, financieros y de información del Centro.

Conforme a los Numerales 21 y 22 del Artículo 34 del Estatuto Disciplinario único, se constituye como deber de los funcionarios públicos, vigilar salvaguardar y responder entre otros, por la conservación de los útiles, equipos, y bienes muebles e inmuebles confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización, motivo por el cual se constituye como de imperativo cumplimiento para los funcionarios públicos, velar por el cuidado, la correcta conservación y el mantenimiento oportuno de los bienes inmuebles de propiedad de la entidad.

Ahora bien, el Centro Agropecuario “La Granja” El Espinal del SENA Regional Tolima, desarrolla su actividad de formación en un predio de 93 Hectáreas dedicadas en un alto porcentaje a la actividad Agropecuaria que es de su esencia; esta condición de predio rural, exige atención continua tanto a las labores culturales y practicas necesarias para el desarrollo óptimo de los cultivos, en la búsqueda no solamente de cosechas abundantes, sino de brindar una formación en la que integre elementos de buenas prácticas medioambientales, como en las áreas dedicadas para el bienestar de los animales, que son objeto de los programas de formación y de producción.

En tal sentido, dentro de las áreas tanto de producción animal como de producción agrícola, quedan áreas que si bien es cierto no están siendo usadas en estricto sentido para las labores agrícolas de cultivos, frutales o pecuarias como quedó dicho, son necesarias para ser usadas como zona de tránsito, zonas trampa, canales de riego, además de los arbustos ubicados en el perímetro de canales y en general del predio, las cuales deben también ser atendidas al menos en lo que hace referencia a control de arvenses podas controladas a árboles frutales, para la conservación en excelentes condiciones del predio donde funciona el Centro, con lo que se consigue no solamente mantener las áreas productivas agradables desde el punto de vista estético sino, ambiental y evitar los riesgos especialmente los producidos por los árboles frutales que existen en el Centro, con lo que se justifica el cuidado controlado y así velar por el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales de las áreas de formación previo análisis con el Oficial Agrícola que ha venido coordinado estas actividades, se determinan las siguientes actividades que se requieren para apoyar el proyecto de formación y producción en las unidades agrícolas y pecuaria del centro Agropecuario “ La Granja”.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	70141803	**APOYO A LAS UNIDADES AGRICOLAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**	
1.1	70141803	Mantenimiento de frutales (mango, Guayaba, Cacao, Guanábana y Cítricos) los cuales se encuentran ubicados en los lotes de formación producción consistente en podas controladas, realce sombrío, plateada y fertilización.	UN

1.2	70141803	Mantenimiento a plantas, plantas aromáticas y hortalizas y otras consistentes en poda, trasplante, abonar y control de arvenses	UN
1.3	70141803	Mantenimiento a lotes de unidades de formación productiva, consistente en control de arvenses y malezas. (incluye equipos y agroinsumos)	HA
2	70121604	**APOYO A LAS UNIDADES PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**	
2.1	70121901	Mantenimiento de cercas (incluye herramientas y materiales para la actividad: grapas, mano de obra)	ML
2.2	70121901	mantenimiento a praderas (siembra, control, cosechas de las pasturas para alimentación de las especies pecuarias.)	HA
2.3	70121604	Alimentación balanceadas en unidades pecuarias, especies mayores y menores.	UN
2.4	70121604	Ordeño, pesca, recolección de huevos	UN
2.5	70121604	lavado y desinfección de unidades.	UN
3	70171709	Mantenimiento de canales primarios y secundarios ubicados en las unidades de producción (agrícola y pecuaria) consistentes en rocerías, extracción de lodos.	KM
4	70141803	**Mantenimiento de cultivos las cuales consiste en:**	
4.1	70141803	Aplicación de fertilizantes.	APLICACIONES/HA
4.2	70141803	Aplicación de herbicidas, fungicida e insecticidas.	APLICACIONES/HA
5	70171709	Manejo del sistema de riego por gravedad y otras labores de cultivos, en los lotes productivos.	ha/mes
6	70131603	Adecuación de terrenos por equipos mecanizados consistente en arados, rastrillado, caballones, siembra y cosecha en cultivo de Arroz y maíz-incluye maquinaria y mano de Obra.	HA

Nota: Las actividades (ítems del 1 al 6), deben ser prestadas con personal idóneo en la materia incluyendo los equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución de los servicios personales a contratar y dando cumpliendo al suministro de los elementos básicos de protección definidos por SG-SST y el pago de Seguridad Social Integral vigente.

Unidades de medida:

- UN: Unidad
- ML: Metro lineal
- HA: Hectárea
- KM: Kilometro
- Aplicación/Ha: Aplicación por Hectárea
- HA/MES: Hectárea por Mes

En consideración a lo anterior, El Centro Agropecuario La Granja, debe ejecutar las acciones tendientes a lograr no solamente el buen uso, sino la correcta conservación, cuidado y mantenimiento de las áreas de formación y producción y del bien inmueble en general, bajo su responsabilidad, lo cual redunda sin lugar a dudas en mejorar la calidad de vida para los miembros de la comunidad educativa y sus visitantes, haciéndose necesario adelantar un proceso de contratación que permita obtener la prestación del servicio de actividades que se requiere como apoyo al proyecto de formación, producción en las unidades agrícolas y pecuarias, estas labores y los mantenimientos deben hacerse en forma periódica dada la naturaleza de la necesidad, en la medida en que arboles tiene rebrotes y el crecimiento de arvenses y maleza es permanente, igualmente en el sector pecuarios se requiere la realización de actividades periódicas diarias, semanales y mensuales, de tal manera que se hace necesario la ejecución de estas labores y según las necesidades referidas, para que de esta forma se pueda mantener el control de la naturaleza y optimizar la producción del Centro, además la limpieza de canales para optimizar el uso Agrícola y así contribuir a la culminación exitosa de la formación, también con la aplicación de insumos para el control de plagas, fertilizantes, mediante el uso de herramientas y equipos para la labor, en el Centro Agropecuario La Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima, de acuerdo a las especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente estudio.

Revisado el recurso humano del que se dispone para acometer este tipo de servicio para atender la necesidad de la que aquí se habla, el Centro Agropecuario La Granja El Espinal, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima, no cuenta con personal de planta suficiente e idónea que desempeñe estas actividades.

Atendiendo lo anteriormente expuesto y para dar cumplimiento, y teniendo en cuenta que el Centro de Formación no cuenta con los equipos y el personal necesario para suplir íntegramente la necesidad, lo más conveniente, es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad que defina la Oficina de Contratación de acuerdo a las fuentes presupuestales y al procedimiento fijado por la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para lo cual el Centro tiene incluida la necesidad contractual dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 y cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.

2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. CLASE DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2.2 OBJETO: Para satisfacer la necesidad antes descrita, el el Centro Agropecuario “La Granja” El Espinal del SENA Regional Tolima, requiere:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2024”.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	Nombre - Producto
70	14	15	Producción de cultivos
70	14	16	Protección de Cultivos
70	13	16	Preparación del terreno y del suelo
70	17	17	Riego
72	10	29	Servicio de mantenimiento y reparación

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD POR UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	70141803	**APOYO A LAS UNIDADES AGRICOLAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**		
1.1	70141803	Mantenimiento de frutales (mango, Guayaba, Cacao, Guanábana y Cítricos) los cuales se encuentran ubicados en los lotes de formación producción consistente en podas controladas, realce sombrío, plateada y fertilización.	640	UN
1.2	70141803	Mantenimiento a plantas de sábila, plantas aromáticas y hortalizas consistentes en poda, trasplante, abonar y control de arvenses	150	UN
1.3	70141803	Mantenimiento a lotes de unidades de formación productiva, consistente en control de arvenses y malezas. (incluye equipos y agroinsumos)	8	HA
2	70121604	**APOYO A LAS UNIDADES PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**		
2.1	70121901	Mantenimiento de cercas (incluye herramientas y materiales para la actividad: grapas, alambre y mano de obra)	430	ML

2.2	70121901	mantenimiento a praderas (siembra, control, cosechas de las pasturas para alimentación de las especies pecuarias.)	4	HA
2.3	70121604	Alimentación balanceada en unidades pecuarias, especies mayores y menores.	240	UN
2.4	70121604	ordeño, pesca, recolección de huevos	240	UN
2.5	70121604	lavado y desinfección de unidades.	230	UN
3	70171709	**Mantenimiento de canales primarios y secundarios ubicados en las unidades de producción (agrícola y pecuaria) consistentes en rocerías, extracción de lodos.**	6	KM
4	70141803	**Mantenimiento de cultivos las cuales consiste en:**		
4.1	70141803	Aplicación de fertilizantes.	80	APLICACIONES/HA
4.2	70141803	Aplicación de herbicidas, fungicida, insecticidas.	80	APLICACIONES/HA
5	70171709	**Manejo del sistema de riego por gravedad y otras labores de cultivos, en los lotes productivos.**	80	ha/mes
6	70131603	Adecuación de terrenos por equipos mecanizados consistente en arados, rastrillado, caballones, siembra y cosecha en cultivo de Arroz y maíz- incluye maquinaria y mano de Obra.	10	ha

Nota: Las actividades (ítems del 1 al 6), deben ser prestadas con personal idóneo en la materia incluyendo los equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución de los servicios personales a contratar y dando cumpliendo al suministro de los elementos básicos de protección definidos por SG-SST y el pago de Seguridad Social Integral vigente.

Unidades de medida:

- UN: Unidad
- ML: Metro lineal
- HA: Hectárea
- Apoyo/Und: Apoyo / Unidad
- KL: Kilometro
- Aplicación/Ha: Aplicación por Hectárea
- HA/ Mes: Hectárea por mes

- **CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:**

- Antes de dar inicio al objeto del contrato, el contratista deberá presentar a la entidad una programación para la realización de las actividades arriba detalladas, lo cual se deberá aprobar previamente por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá presentar un informe detallado sobre las actividades realizadas, teniendo en cuenta todas las **imágenes** del "antes", "durante y "después" del mantenimiento.
- Los servicios a adquirir deberán ser prestados en el Centro Agropecuario la Granja El Espinal, en el tiempo y en las condiciones requeridas por el SENA.
- El oferente se obliga suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del mantenimiento con los respectivos elementos de protección, conforme a lo establecido en la tabla de las condiciones técnicas.
- Disponer de un coordinador que servirá de enlace entre el contratante y el SENA, el cual deberá contar con una formación académica como Ingeniero Forestal y/o ingeniero agrónomo y deberá cumplir con las exigencias establecidas dentro de los requisitos habilitantes para el personal mínimo exigido.
- El proponente deberá disponer de un Profesional en seguridad y salud en el trabajo el cual deberá cumplir con las exigencias establecidas dentro de los requisitos habilitantes para el personal mínimo exigido, con el fin de dar cumplimiento al Decreto No 1072 del 2015, Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6 (Requisitos para el Diseño e implementación del SG -SST y Resolución 312 del 2019, estándares mínimos. Ley 1562 de 2012, Sistema General Riesgos Laborales (SGRL)
- El proponente deberá disponer de cuatro (4) Personas que ejercerán la labor de mano de obra y deberán contar con las exigencias establecidas dentro de los requisitos habilitantes para el personal mínimo exigido.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 Plazo del contrato: El pazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).

3.2 Lugar de Ejecución: Lugar de Ejecución: El contrato que se suscriba será ejecutado en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

4. ANALISIS DEL SECTOR

Entidad, realizo los correspondientes estudios de sector:

4.1 SECTOR COMERCIO

De acuerdo con el Sistema de Información de la Biodiversidad Colombiana, más del 50% del país se encuentra protegida, área que contiene 62.829 especies de flora y fauna, razón por la cual Colombia es considerado como un país megadiverso (SIB, 2018). El número de especies se basa en los registros del "Global Biodiversity Information Facility" (GBIF), cifra que se encuentra en constante actualización, por lo que solo presenta un estimativo de la riqueza natural del país. Asimismo, Colombia es conocido como el quinto país más grande en extensión, con una superficie continental de 1´115.000 km2, el cual tiene una ubicación privilegiada en el norte del cono sur de América, con acceso a dos diferentes océanos (Atlántico y Pacífico) y una gran diversidad de pisos térmicos como consecuencia de las tres cordilleras que lo atraviesan (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012). Su riqueza en recursos naturales renovables y no renovables (como el níquel, cobre, hierro, carbón, gas natural, petróleo, oro, plata, platino y esmeraldas, así como una abundante flora y fauna), hacen de este territorio una plataforma agrícola para la producción de una amplia variedad de cultivos y productos forestales (OCDE, 2015

El más reciente Ceso Agropecuario realizado en Colombia inició su desarrollo en el año 2014 y finalizó con la trigésima entrega en el año 2016 (DANE, 2014). Este censo permitió identificar la distribución y principal uso de las 111.5 millones de hectáreas (ha) que conforman a Colombia en área continental (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012) (ver figura 1), siendo 56.7% destinado a Bosques (correspondiente a 63.2 millones de ha), el 38.6% dedicado al uso agropecuario (correspondiente a 43.1 millones de ha) y el 2.2% (equivalente a 2.5 millones de ha) destinado a un uso diferente a Bosques y Agropecuario (p.e. asentamientos urbanos y rurales). Si bien es cierto que estas cifras reflejan un uso importante de la tierra de Colombia a la agricultura, el censo permitió identificar que, de las 43.1 millones de hectáreas aptas o destinadas a agricultura, únicamente 7.1 millones (es decir 6.3% del área nacional) se encuentran dedicadas a siembra de cultivos, el resto, equivalente a 34.4 millones de ha se encuentra destinado a la alimentación de animales, lo cual es crítico para el medio ambiente, dado que la ganadería contribuye en un 14.5% con las emisiones de efecto invernadero, incrementa la degradación de los suelos, contamina agua y aire, y declina la biodiversidad de las regiones (Rojas-Downing, Nejadhashemi, Harrigan, & Woznicki, 2017). Sin duda alguna, una importante oportunidad de crecimiento para la producción agrícola del país, oportunidad que el mundo ha identificado. Factores determinantes como: disponibilidad de tierra, suministro de agua y diversidad topográfica y climática, han hecho que Colombia sea considerado el séptimo país del mundo con la oportunidad de convertirse en despensa agrícola (FAO, 2011a)

Subsectores del sector Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector agrícola y pecuario se integra por las siguientes actividades económicas:

(01). Productos de café
(02). Otros productos agrícolas
(03) Animales vivos, productos animales y productos de la caza
(04). Productos de silvicultura, extracción de madera y actividades conexas
(05). Productos de la pesca, la acuicultura y servicios relacionad

Comportamiento del sector. Producción anual La producción total del sector agropecuario en Colombia es de 77.378 miles de millones de pesos a 2016. Con un crecimiento del 14% comparado con el 2015. Se observa, una tendencia creciente en el periodo analizado, demostrando estabilidad económica en el sector dada la ausencia de variaciones atípicas

Los productos agrícolas eran el principal componente de las exportaciones hasta mediados de los 80, representando el 54% del valor total de las exportaciones de bienes y servicios. Esta proporción descendió hasta el 31% en el período de 1987 a 1999 y hasta el 20% en 2000-05. Colombia ha sido un exportador neto de productos agroalimentarios durante el período 1990- 2013, pero la balanza comercial del sector agroalimentario se ha ido reduciendo en los últimos años. El valor de las exportaciones agrícolas descendió tras la crisis económica mundial y la temporada de lluvias de 2009-10, que afectó gravemente a la producción agrícola. Asimismo, la fuerte apreciación de la divisa durante el periodo 2008- 13 asociada al boom de las materias primas, también ha afectado a la competitividad del sector agrícola. La integración con los mercados internacionales sigue siendo muy escasa, tanto en el ámbito de las exportaciones como de las importaciones, a pesar de la importante liberalización efectuada en los aranceles agrícolas (United Nations, 2017). Según las cifras reportadas por el DANE, solo en 2017 las exportaciones agropecuarias (agrupando agropecuario, ganadería, caza y silvicultura, según clasificación CIIU) tuvieron una participación del 7.1%, equivalente a $2,678 millones de dólares, frente al total de los demás sectores económicos del país (total $37,815 millones de dólares) (DANE, 2018a).

Continuando con el análisis del año 2017, por países, Estados Unidos se consolida como el principal destino de las exportaciones colombianas, representando 29.9% del total exportado. Completan el top 5 en orden de importancia México (4.1%), Ecuador (3.9%), Perú (2.9%), Japón (1.5%), y Bélgica y Alemania con el mismo porcentaje de participación (1.3%). Por otro lado, la proporción de importaciones agroalimentarias en el PIB agrícola sigue siendo elevada en comparación con la proporción de importaciones totales en el PIB total (28% frente a 16%). Según las cifras reportadas por el DANE, solo en 2017 las importaciones agropecuarias (agrupando agropecuario, ganadería, caza y silvicultura, según clasificación CIIU) tuvieron una participación del 4.9%, frente al total de los demás sectores económicos del país, equivalente a $2.269,3 millones de dólares, (DANE, 2018b). Las importaciones de Colombia, fueron originarias de Estados Unidos (26,1%), siendo este el país #1; le siguieron en su orden las compras internacionales desde China (19%), México (7,5%), Brasil (5%), Alemania (4,1%) y Japón (2,7%). La balanza comercial del sector agropecuario a corte de 2016 es negativa con exportaciones de

6.998 miles de millones de pesos, e importaciones con valor de 7.219 miles de millones de pesos, indicando un déficit de 221 mil millones de pesos. Desde el año 2000 hasta el año 2007, las cifras de comercio exterior del sector agropecuario en Colombia enseñan un evidente superávit comercial. Desde el año 2008 en adelante, el comercio exterior colombiano, ha enseñado un cambio de tendencia, de superávit a déficit, con excepción en los años 2009, y 2010 donde la relación fue positiva para el sector. La situación anterior, es probable que obedezca a la firma del tratado de libre comercio con EEUU, donde disminuyen restricciones a la entrada de productos agrícolas al mercado colombiano.

De acuerdo con información de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la informalidad laboral en el sector agricultor llegó al 86%, y el promedio en el país está alrededor del 44%. Según la entidad, se hace necesario cambiar las normas laborales para actividades agrícolas y pecuarias a nivel nacional. Vale destacar que, entre los factores expuestos por el gremio se encuentran que el trabajador rural puede tener más de un empleador en el día, realizando diferentes labores, asimismo se evidencia la falta de un régimen de contratación que reúna aspectos como el jornal diario y el trabajo por horas, mientras garantiza el pago de prestaciones de salud y pensión del trabajador, lo cual permitiría reducir la informalidad en el sector.

De acuerdo con Jorge Macias, Gerente Nacional de Ventas de Adecco, “Colombia es un país rico en recursos naturales y por este motivo el sector agrícola ha tenido un protagonismo importante para la economía, cuya oferta es cada vez es más productiva y de mejor calidad. Sin embargo, este buen trabajo debe ir de la mano con el propósito de generar más empleo formal para los trabajadores rurales del país.

En este sentido, el más reciente boletín de mercado laboral de mayo a julio de 2019, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), reveló que la rama de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ocupó 60,6% de la población en este periodo.

Ante la mejora continua de la generación de empleo en esta industria, la fuerza laboral también encuentra una oportunidad de crecimiento para desarrollar sus habilidades y conocimientos específicos, que ayudarán a responder a las nuevas demandas del mercado laboral, la cual exige competencias técnicas y cada vez más especializadas para potencializar el mercado nacional y atraer la inversión extranjera.

El presente Reporte describe la coyuntura reciente del mercado laboral colombiano a diciembre de 2017, con énfasis en el empleo agropecuario. A pesar de la menor dinámica de crecimiento económico observada en los últimos dos años, se resalta el moderado deterioro del mercado laboral nacional y el buen dinamismo del empleo agropecuario. Durante 2017, el sector agrícola contrarrestó el mal desempeño de sectores como comercio, servicios e intermediación financiera. Sin embargo, el deterioro del mercado laboral en las áreas urbanas ha sido mucho más marcado.

4.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha contrato (dd-mm-aaaa)
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA TLM CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4812421	Selección Abreviada de Minima Cuantía (Ley 1150 de 2007	Abierto	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2023	Tolima : El Espinal	$120.448.000,00	29/03/2023
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA TLM-CO1.PCCNTR.3645657	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2022	Tolima : El Espinal	$ 163.231.000,00	11/04/2022

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA TLM-CAG 0007	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JORNALES QUE SE REQUIEREN COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2020".	Tolima : El Espinal	$ 170.573.100,00	14/05/2021
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA TLM-CAG 0007	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JORNALES QUE SE REQUIEREN COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2020".	Tolima : El Espinal	$ 213.763.710,00	24/08/2020
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA TLM-CAG 0007	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JORNALES QUE SE REQUIEREN COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA	Tolima : El Espinal	$ 173.503.088,00	26/04/2019

				GRANJA EL ESPINAL, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2019".			
Menor Cuantía RT-CA-012-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JORNALES QUE SE REQUIEREN COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA EL ESPINAL, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2018".	Tolima : El Espinal	$ 168.501.025,00	25/04/2018
Menor Cuantía RT-CA-010-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JORNALES QUE SE REQUIEREN COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	Tolima : El Espinal	$ 93.196.000,00	26/04/2017

Menor Cuantía CA-011-2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JORNALES QUE SE REQUIEREN COMO APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO "LA GRANJA", CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	Tolima : El Espinal	$ 106.322.392,00	26/04/2016

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Una vez realizada la gestión para conseguir pre cotizaciones, con el fin de identificar la oferta de este servicio en actividades agrícolas y pecuarias en el sector donde está ubicado geográficamente el Centro Agropecuario la Granja El Espinal – Tolima, se identifica que los proveedores establecidos son personas naturales que administran fincas o prestan sus servicios en ellas. Estas personas por el conocimiento del sector contratan actividades con personal por el sistema laborales por jornales cuantifican sus actividades según las hectáreas, metros lineales, metros cuadrados y en general según el estado de cada terreno y características de las actividades propias a realizar según inspección realizada. No se identifican en la zona empresas o personas jurídicas debidamente establecidas con características propias para prestar servicios o actividades del sector agropecuario.

5. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN

- **Análisis del mercado:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Le y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico económico del valor estimado del futuro contrato así:

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a consolidar la información de la siguiente forma:

Que el Centro Agropecuario La Granja SENA- Espinal, con el fin de realizar estudio del mercado y poder adelantar el presente proceso de contratación, publicó el 26 de enero de 2024, en la plataforma Secop II de Colombia Compra Eficiente, Solicitud de Información a Proveedores (Precotizaciones).

Teniendo en cuenta lo anterior, y que se publicó el proceso de precotización en el Secop II denominado: COTIZACIÓN-CALG-003-2024, sin embargo, no se recibieron cotizaciones mediante dicho proceso a pesar de haber 135 posibles oferentes, por lo tanto, se procedió a solicitar cotizaciones vía correo electrónico a empresas y personas naturales.



Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso Solicitud Cotización Apoyo Unidades CALG-003-2024

nombre COTIZACION-CALG-003-2024

Descripción CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2024.

Comprador: SENA TOLIMA 1

Relacionar con otro proceso Si No

identificación técnica CO1.BDOS.5512350

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 70121604 - Explotación ganadera

Lista adicional de códigos UNSPSC
70131603 - Servicios de arado
70141520 - Producción de hortalizas
70171709 - Servicios de administración de sistemas de riego

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los códigos UNSPSC del proceso? Si No

Sistema de clasificación UNSPSC:
70121604 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna > Servicios de animales vivos > Industria ganadera > **Explotación ganadera**
70131603 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna > Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo > Preparación del terreno y del suelo > **Servicios de arado**
70141520 - Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna > Producción, gestión y protección de cultivos > Producción de cultivos > **Producción de hortalizas**
70171709 - Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna > Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos > Riego > **Servicios de administración de sistemas de riego**

Buscar proveedores... Todos

Proveedor (135)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
MAMA PAISA SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811023940	Telefono: 3167523556		-	-	-
INAR COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 8300101754	Telefono: 6248006		-	-	-

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	entidad	Presentada	oferta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, a continuación, se adjuntan los pantallazos la trazabilidad de solicitud de cotizaciones vía correo electrónico.

Jaime Torres Serrano

De: INVEMUR SAS <invemursas@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 10:22 a. m.
Para: Jaime Torres Serrano
Asunto: COTIZACION APOYO A UNIDADES SENA LA GRANJA
Datos adjuntos: COTIZACION INVEMUR APOYO A UNIDADES SENA ESPINAL.pdf

Buenos dias

Adjunto cotización para apoyo a unidades del SENA LA GRANJA.

Cordialmente

ANDRES VERA QUINTERO
INVEMUR S.A.S

Jaime Torres Serrano

De: Paula Andrea Ruiz correa <paulaandrearuizcorrea166@gmail.com>
Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2024 10:46 a. m.
Para: Jaime Torres Serrano
Asunto: Precotización apoyo unid
Datos adjuntos: _003 Formato_11_Precotización_Apoyo_Unidades.xlsx

No suele recibir correos electrónicos de paulaandrearuizcorrea166@gmail.com. Por qué esto es importante

Buenos días, me permito adjuntar la precotización para el apoyo a joranales, quedo atento a sus comentarios.

Att: Miguel Angel Bahamon Rojas
cel: 310 261 3714

Libre de virus.www.avast.com

INVEMUR S.A.S.
NIT 900.372.255-1

El Espinal, febrero 14 de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Centro Agropecuario "LA GRANJA"
Espinal, Tolima

Asunto: COTIZACIÓN PARA "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2024".

Buenas tardes.

El director del departamento de ingeniería y comercial de la empresa **INDUSTRIAS VERA MURIEL S.A.S,** presenta a su consideración la siguiente cotización, teniendo en cuenta la solicitud enviada por correo electrónico a nuestra compañía y en caso de que me sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos:

1) Que el valor de la propuesta incluido IVA es de**: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 147.340.000,0) M/CTE**
2) Que conocemos las disposiciones legales que rigen la presente propuesta.
3) Que la empresa o su representante legal no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señalas en la constitución y en la ley y no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Cordialmente,

I.Q. ANDRES GEOVANNI VERA QUINTERO
Departamento de Ingeniería y Comercial
INVEMUR S.A.S

INVEMUR S.A.S.
NIT 900.372.255-1

MANZANA i 1 CASA 4 BARRIO ARKABAL ESPINAL TOLIMA. TELEFAX: 2394864 – 3103402517. E-mail: invemursas@gmail.com

- **ESTUDIO DE MERCADO**

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado, de las cotizaciones allegadas, tal cual como se evidencia el presupuesto que se tendrá en cuenta para el presente proceso se estima un valor total del **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($ 105.000.000) M/CTE**.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Cotización 1 IVEMUR SAS	Cotización 2 MIGUEL ANGEL BAHAMON	VALOR PROMEDIO	VALOR UNITARIO TOTAL PROMEDIO
1	70141803	**APOYO A LAS UNIDADES AGRICOLAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**						

1.1	70141803	Mantenimiento de frutales (mango, Guayaba, Cacao, Guanabana y Citricos) los cuales se encuentran ubicados en los lotes de formación producción consistente en podas controladas, realce sombrío, plateada y fertilización.	640	UN	$13.000	$ 13.800	$13.400	$ 8.576.000
1.2	70141803	Mantenimiento a plantas de sábila, plantas aromáticas y hortalizas consistentes en poda, trasplante, abonar y control de arvenses	150	UN	$9.000	$ 7.500	$8.250	$1.237.500
1.3	70141803	Mantenimiento a lotes de unidades de formacion productiva, consistente en control de arvenses y malezas.(incluye equipos y agroinsumos)	8	HA	$750.000	$650.000	$700.000	$5.600.000
2	70121604	**APOYO A LAS UNIDADES PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**						
2.1	70121901	Mantenimiento de cercas (incluye herramientas y materiales para la actividad: grapas, alambre y mano de obra)	430	ML	$5.000	$4.100	$4.550	$1.956.500
2.2	70121901	mantenimiento a praderas (siembra, control, cosechas de las pasturas para alimentación de las especies pecuarias.)	4	HA	$450.000	$580.000	$515.000	$2.060.000
2.3	70121604	Alimentación balanceadas en unidades pecuarias, especies mayores y menores.	240	UN	$68.000	$52.000	$60.000	$14.400.000
2.4	70121604	ordeño, pesca, recolección de huevos	240	UN	$60.000	$52.000	$56.000	$13.440.000
2.5	70121604	lavado y desinfección de unidades.	230	UN	$60.000	$52.000	$56.000	$12.880.000

3	70171709	**Mantenimiento de canales primarios y secundarios ubicados en las unidades de producción (agrícola y pecuaria) consistentes en rocerías,extracción de lodos.**	6	KM	$1.450.000	$1.450.000	$1.450.000	$8.700.000
4	70141803	**Mantenimiento de cultivos las cuales consiste en:**						
4.1	70141803	Aplicación de fertilizantes.	80	APLICACIONES / HA	$70.000	$75.000	$72.500	$5.800.000
4.2	70141803	Aplicación de herbicidas, fungicida,insecticidas.	80	APLICACIONES / HA	$70.000	$80.000	$75.000	$6.000.000
5	70171709	**Manejo del sistema de riego por gravedad y otras labores de cultivos, en los lotes productivos.**	80	ha/mes	$180.000	$210.000	$195.000	$15.600.000
6	70131603	Adecuación de terrenos por equipos mecanizados consistente en arados, rastrillado, caballones, siembra y cosecha en cultivo de Arroz y maíz-incluye maquinaria y mano de Obra.	10	HA	$800.000	$950.000	$875.000	$8.750.000
VALOR TOTAL DEL PRESPUESTO								**$105.000.000**

De otra parte, para establecer el presupuesto de la presente convocatoria se determinó con base en 2 cotizaciones escritas así:

Ver Anexo Excel

Fuente; Pre cotizaciones 1 y 2

RESUMEN COTIZACIONES REALIZADAS		
PRE-COTIZACIÓN No. 1 (Tomando de la actividades requeridas (según unidades de medida, número de veces requeridas y los precios unitarios)	**PRE-COTIZACIÓN No. 2** (Tomando de las actividades requeridas (según unidades de medida, número de veces requeridas y los precios unitarios)	**PROMEDIO** (Tomando las pre cotizaciones 1 y 2 con los ítems requeridos), y ajuste de cantidades de acuerdo a las necesidades actuales según precios promedios).
$147.340.000	**146.260.000**	**$ 105.000.000**

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL PROCESO:

De acuerdo con los cálculos elaborados por la entidad a partir de las pre-cotizaciones allegadas y en virtud de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento definidas para el proceso, se estima un valor total del **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($ 105.000.000)**, **M/CTE**, los cuales deberá disponer la entidad para el desarrollo del proceso de selección pública correspondiente.

FORMA DE PAGO:

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

De acuerdo el alcance del contrato, el valor, el plazo del mismo y el análisis de la demanda, el SENA ha estimado la siguiente forma de pago:

El SENA realizará en el pago en cortes mensuales, previo informe documentado por actividades ejecutadas por el contratista en cumplimiento de los respectivos trámites administrativos de entrega y/ó prestación del objeto contratado: actas de entrega si así se requieren, presentación de factura y/o documento equivalente, certificación bancaria indicando número de la cuenta bancaria donde el SENA realizará la consignación, certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste recibido a satisfacción y cumplimiento del objeto contratado, en todo caso previo cumplimiento de los requisitos de ley.

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El último pago se realizará con la presentación del acta de liquidación del mismo, debidamente suscrita. Los citados pagos, se efectuarán previa certificación de recibo a satisfacción del servicio contratado, suscrito por el supervisor del contrato, junto con los demás documentos correspondientes a que haya lugar y que sean exigidos por el SENA para el trámite de la respectiva del respectivo pago.

Si las facturas y/o documentos equivalentes para el pago, no han sido correctamente elaborados o no se acompañan de los documentos requeridos por el SENA para el pago, el término para realizar el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos eventos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes por parte de la entidad.

Nota 1: No habrá lugar a anticipos ni pagos anticipados.

FORMA DE PAGO: El Centro Agropecuario La Granja realizará en el pago en cortes mensuales, previo cumplimiento de los respectivos trámites administrativos de entrega y/ó prestación del objeto contratado:

- Actas de entrega si así se requieren,
- Presentación de factura y/o documento equivalente,
- Certificación bancaria indicando número de la cuenta bancaria donde el SENA realizará la consignación
- Certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste recibido a satisfacción el cumplimiento del objeto contratado,
- Acreditación del cumplimiento del pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) si es del caso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de Contratación de la entidad y las demás normas concordantes con la materia.

HENRY ALBERTO HERRERA LAVERDE
Centro Agropecuario La Granja Regional Tolima

Proyecto: Jaime Torres serrano Técnico 02

Anexo: Pre cotizaciones 1 Y 2,
CDP No. No. 2273 de fecha 01 de Febrero de 2024